

## Documento de Posición Institucional

Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)
Unidades Responsables:	Tesorería Municipal Contraloría Interna Dirección de Seguridad Pública Dirección de Planeación Lic. Ramón Velázquez Olguín.- Tesorero del Municipio de Jacala de Ledezma del Estado de Hidalgo
Titulares de las Unidades Responsables:	Lic. Nubia Celeste Martínez Labra.- Contralora Interna del Municipio de Jacala de Ledezma del Estado de Hidalgo Cmtd. José Martín Castro Castro.- Director de Seguridad Pública del Municipio de Jacala de Ledezma del Estado de Hidalgo Lic. Nora Aguilar García.- Directora de Planeación del Municipio de Jacala de Ledezma del Estado de Hidalgo
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la evaluación:	2025
Año del Programa	2025
Anual de Evaluación:	
Año que se evalúa:	2024
Instancia evaluadora:	ATAAR Consultores S.A.S.

### Comentarios Generales

A partir de la Información Proporcionada por la Dirección de Contraloría del Municipio de Jacala de Ledezma del Estado de Hidalgo, la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) al FORTAMUNDF, consistió en el análisis de seis apartados establecidos en los Términos de Referencia (TdR) para su realización:

1. Diseño: en este apartado se analizó la lógica y congruencia en el diseño del Fondo, su vinculación con la planeación estatal y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas
2. Planeación y Orientación a Resultados: en este apartado se revisaron los instrumentos de planeación, la orientación hacia resultados y los esquemas o procesos de evaluación.
3. Cobertura y Focalización: en este apartado se examinó si el Fondo ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
4. Operación: en este apartado se analizaron los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Fondo (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Fondo y sus mecanismos de rendición de cuentas;
5. Percepción de la Población Atendida: en este apartado se identificó si el Fondo cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Fondo y sus resultados, y
6. Medición de Resultados: en este apartado se examinaron los resultados del Fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La atención de las áreas de mejora identificadas a través del proceso de evaluación, fortalecerá el diseño, planeación, cobertura, operación y el mecanismo de rendición de cuentas del FORTAMUNDF, lo que permitirá obtener información de desempeño relevante con los resultados reportados en ejercicios subsecuentes.

Cabe mencionar, que el proceso de evaluación y la entrega de información solicitada, se atendió en tiempo y forma por parte de la Dirección de Contraloría del Municipio de Jacala de Ledezma del Estado de Hidalgo.

### Comentarios Específicos

#### 1. Resultados de la Evaluación

De las recomendaciones emitidas por la instancia evaluadora, se destacan las siguientes:

- 1 Elaborar un diagnóstico de creación o modificación de los Programas Presupuestarios en el municipio relacionados con el fondo, tomando como referente los documentos: la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP); y los Aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustantivos que se propongan incluir en la Estructura Pragmática del Presupuesto de Egresos de la federación.
- 2 Ampliar las problemáticas centrales o necesidades prioritarias, definir las poblaciones que tiene el problema o necesidad y los plazos para su revisión y su actualización.
- 3 Ordenar la información de los indicadores y plasmarla apropiadamente en Fichas Técnicas para cada uno de los indicadores, y aplicar la MML en la información de cada uno de los apartados de las Fichas.
- 4 Vincular presupuestalmente cada Programa Presupuestario del municipio, distinguiendo su fuente de financiamiento.
- 5 Publicar periódicamente los reportes de avances de los indicadores de las matrices municipales vinculadas al fondo.
- 6 Generar un Programa de Trabajo para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del presente Informe Final de Evaluación. Es recomendable la utilización del Mecanismo vigente para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la APF, emitido por la SHCP, el CONEVAL y la Secretaría de la Función Pública (SFP) el día 8 de marzo de 2011.
- 7 Incluir dentro del Manual de Procedimientos del municipio, los procedimientos relacionados con los bienes y/o servicios sufragados con los recursos del FORTAMUNDF, acompañados de sus respectivos fluogramas.
- 8 Implementar en la administración pública municipal un mecanismo o instrumento para conocer el grado de satisfacción de la población atendida o beneficiada con los recursos del FORTAMUNDF.
- 9 Dar seguimiento a los ASM derivados de la anterior Evaluación de Consistencia y Resultados al fondo, para identificar los documentos probatorios que avalan el cumplimiento de los ASM e incorporarlos al Programa de Trabajo de los ASM correspondiente.

Lo anterior, se considera viable de atender e incluir como acuerdos en el Programa de Trabajo para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora.

#### 2. Proceso de evaluación e instancias participantes

La comunicación entre la instancia evaluadora, la Dirección de Contraloría del Municipio y las áreas responsables de operar bienes y servicios financiados con recursos del FORTAMUNDF en el Municipio, durante todo el proceso de evaluación, fue constante y en apego con los plazos establecidos en los TdR.

La interacción entre las instancias participantes se vio fortalecida durante todo el proceso, con el apoyo de videoconferencias, llamadas telefónicas y mensajes de texto, a través de estos medios se

pudieron despejar interrogantes referentes a la solicitud e integración de la información y presentación de los avances de la evaluación.

### **3. Calidad del Informe Final de Evaluación**

A partir de la Información Proporcionada por la Dirección de Contraloría del Municipio y las áreas responsables de operar bienes y servicios financiados con recursos del FORTAMUNDF en el Municipio, se puede constatar que el informe final de la ECyR, se integró conforme el análisis de los seis apartados descritos en los TdR de dicha evaluación y cumple con todas las características establecidas en los mismos.

### **4. ¿Qué tanto recomendaría a la instancia evaluadora y al equipo evaluador para realizar otras evaluaciones similares?**

En una escala de 1 a 5 en la que:

- 1, Significaría Absolutamente No Recomendable;
- 2, No Recomendable para la mayoría de los aspectos abordados en la evaluación y su proceso;
- 3, Indiferente;
- 4, Recomendable para la mayoría de los aspectos abordados en la evaluación y su proceso; o
- 5, Absolutamente Recomendable.

Se evalúa con resultado 5, Absolutamente Recomendable, debido a que la instancia evaluadora cumplió con los plazos establecidos y las características de los informes de avance y final presentados, son acordes con la estructura establecida en los TdR y la información proporcionada por la Dirección de Contraloría del Municipio y las áreas responsables de operar bienes y servicios financiados con recursos del FORTAMUNDF en el Municipio.

### **5. Referencia a las unidades y responsables que participaron en la elaboración de la posición institucional.**

Nombre: Lic. Ramón Velázquez Olgún

Nombramiento: Tesorero del Municipio de Jacala de Ledezma del Estado de Hidalgo

Firma:



Nombre: Lic. Nubia Celeste Martínez Labra

Nombramiento: Contralor Interna del Municipio de Jacala de Ledezma del Estado de Hidalgo

Firma:



Nombre: Cmdt. José Martín Castro Castro

Nombramiento: Director de Seguridad Pública del Municipio de Jacala de Ledezma del Estado de Hidalgo

Firma:



Nombre: Lic Nora Aguilar García

Nombramiento: Directora de Planeación del Municipio de Jacala de Ledezma del Estado de Hidalgo

Firma:

